

La colegiación obligatoria garantiza seguridad, protección de la salud y capacitación profesional



El pasado mes de agosto mantuvimos reuniones con la SETSI para que defienda a nuestra institución como una de las que podrá presentar la colegiación obligatoria. Cabe recordar que la Ley de Servicios Profesionales pretende establecer distintas velocidades en la colegiación obligatoria; que podría suponer separar a las ingenierías de ese derecho, dejando tan sólo a médicos, arquitectos y abogados como únicos profesionales con colegiación obligatoria. José Javier Medina, Decano del COITT, ha estado en permanente comunicación con Unión Profesional para desarrollar acciones conjuntas en este sentido. Asimismo, el Colegio ha preparado y presentado un escrito sobre la profes-

sión de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones.

Las ingenierías, en general, son profesiones no solo tituladas, sino regladas. Para su eficaz desempeño se requieren unos conocimientos específicos Y para ello se han aprobado normas que establecen el necesario contenido de los planes de estudio. Estos deben ser los idóneos para que nuestros colegiados se conviertan en ingenieros cualificados, capaces de llevar a cabo su trabajo en una sociedad que demanda servicios profesionales totalmente garantizados. Esos requisitos de idoneidad y seguridad los aportan tanto las ingenierías de telecomunicación como lo puedan hacer la arquitectura, la arquitectura técnica, las profesiones sanitarias, la enseñanza y las profesiones de abogado y procurador.

La estrecha relación entre las actividades que desempeñan las ingenierías en telecomunicaciones y la protección de la salud y la seguridad personal o jurídica de las personas físicas es incuestionable. Asimismo, la garantía de control y capacidad profesional que ofrece un Colegio es vital para la seguridad y salud desde múltiples perspectivas, tales como la eficiencia energética y el equilibrio sostenible en el entorno de las comunicaciones y sociedad de la información. Además, el Colegio se ha revelado como un mecanismo eficaz para la ordenación y control del ejercicio profesional, todo lo cual justifica que la colegiación sea obligatoria en el ámbito de la ingeniería de telecomunicaciones.

La profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación se encuentra orientada a la aplicación tecnológica y conocimiento de las TIC, dos aspectos cruciales para el funcionamiento de la sociedad actual en todos los ámbitos. El correcto desempeño del ejercicio profesional debe ser garantizado por los Colegios Profesionales, razón por la cual es de vital importancia que los ingenieros técnicos en telecomunicación deban mantener su colegiación obligatoria.

El Colegio organiza un Curso de Verano de la UPM



El Colegio ha celebrado el Curso de Verano de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) en La Granja de San Ildefonso, codirigido por nuestro Decano, José Javier Medina, y Alfredo Muñoz. La inauguración contó con la presencia del Alcalde de la ciudad, y con un pleno de asistentes (80% telecos y 20% arquitectos). El nivel del Curso fue excelente en cuanto a ponentes y contenidos, que giraron en torno a la idea del "Espíritu emprendedor y empleo TIC en España y Europa". Los asistentes disfrutaron de las interesantes intervenciones del propietario de la UDIMA, del Director General de COTEC; de los máximos dirigentes responsables de Wayra en el grupo TELEFONICA, del Director General de Innovación del Grupo INDRA y del Director General de I+D+i y Contenidos Digitales de AMETIC y FTI. El *networking* alcanzado fue muy relevante y la repercusión de la imagen colegial muy pronunciada.